



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y
CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ

Y

OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ

CESIONARIO:

PABLO LÓPEZ COTO

CUANTIA: USD. \$ **133**

Di 2 copias

319

DLCR/CC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES** NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: a) El señor **JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación Magister, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Av. De los Granados N31-41 e Isla Marchena, teléfono 0992845926, correo: juanpholguin@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representa en la unión de hecho que mantiene con la señora **CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 unión de hecho, de ocupación estudiante, domiciliada en
2 Quito, en la dirección Av. De los Granados N31-41 e Isla
3 Marchena, teléfono 0998025226, correo:
4 cpasaltos@udlanet.ec, por sus propios y personales derechos
5 y los que representa en la unión de hecho, quienes
6 comparecen en calidad de **CEDENTES**; b) El señor **OSCAR**
7 **SANTACOLOMA PÉREZ**, quien declara ser de nacionalidad
8 española, mayor de edad, de estado civil divorciado, de
9 ocupación chef, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
10 calle Francisco Feijo S41-61, Edificio LION, teléfono
11 0997243100, correo oscaretoreroup@gmail.com, por sus
12 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; c)
13 El señor **PABLO LÓPEZ COTO**, quien declara ser de
14 nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltero,
15 domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Placido
16 Caamaño N25-69 y Av. Colon, Edificio Monticello, teléfono
17 0984495796, correo: pablo.lopez@gestion21.com.pe, por sus
18 propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIO**.
19 Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
20 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de
22 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
23 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos que fueron los
25 comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
26 resultados de esta escritura, así como examinados que
27 fueron de forma aislada y separada de que comparecen
28 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,



1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
2 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
3 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de
5 cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que se
6 detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
8 presente instrumento: a) El señor **JUAN PABLO HOLGUÍN**
9 **INTRIAGO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación
11 Magister, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
12 Metropolitano, en la Av. De los Granados N31-41 e Isla
13 Marchena, teléfono 0992845926, correo:
14 juanpholguin@hotmail.com, por sus propios y personales
15 derechos y los que representa en la unión de hecho que
16 mantiene con la señora CYNTHIA PATRICIA SALTOS
17 **ÁLVAREZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación
19 estudiante, domiciliada en Quito, en la dirección Av. De los
20 Granados N31-41 e Isla Marchena, teléfono 0998025226,
21 correo: cpasaltos@udlanet.ec, quien comparece por sus
22 propios y personales derechos y los que representa en la
23 unión de hecho, quienes comparecen en calidad de
24 **CEDENTES**; b) El señor **OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ**,
25 quien declara ser de nacionalidad española, mayor de edad,
26 de estado civil divorciado, de ocupación chef, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito en la dirección Distrito Metropolitano, en
28 la calle Francisco Feijo S41-61, Edificio LION, teléfono



1 0997243100, correo oscaretorroup@gmail.com, por sus
2 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y,
3 c) El señor **PABLO LÓPEZ COTO**, quien declara ser de
4 nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltero,
5 domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Plácido
6 Caamaño N25-69 y Av. Colon, Edificio Monticcello, teléfono
7 0984495796, correo: pablo.lopez@gestion21.com.pe, por sus
8 propios y personales derechos, quien comparece en calidad
9 de **CESIONARIO. CLÁUSULA SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura pública celebrada
11 el once de enero del dos mil diecisiete, ante la Notaria Décimo
12 Segunda del cantón Quito, María del Pilar Flores Flores, se
13 constituyó electrónicamente la compañía denominada
14 **SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA.** Dicho
15 instrumento público fue inscrito en el registro mercantil bajo
16 el expediente 305882, número 158; b) La referida compañía
17 fue constituida con los **CEDENTES** como únicos socios,
18 contando cada uno de ellos con 200 participaciones
19 indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100)
21 cada una; c) Conforme se desprende del acta de la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
23 **SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA.**, celebrada el
24 trece de marzo del dos mil diecisiete, se autorizó a los
25 **CEDENTES (Juan Pablo Holguín Intriago y Oscar**
26 **Santacoloma Pérez)**, ceder sesenta y seis y sesenta y siete
27 participaciones de las cuales son titulares respectivamente, en
28 favor del **CESIONARIO. CLÁUSULA TERCERA:**



1 **CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos y
2 contando con la correspondiente autorización de la Junta, los
3 COMPARECIENTES acuerdan lo siguiente: a) El señor **JUAN**
4 **PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y la señora CINTHYA**
5 **PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ,** ceden a favor del señor
6 **PABLO LÓPEZ COTO,** sin reservarse nada para sí, sesenta y
7 seis (66) participaciones de las cuales son titulares en la
8 compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., con
9 un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) cada una. b) El
11 señor **OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ** cede a favor del
12 señor **PABLO LÓPEZ COTO,** sin reservarse nada para sí,
13 sesenta y siete (67) participaciones de las cuales es titular en
14 la compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., con
15 un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) cada una. c) El
17 señor **PABLO LÓPEZ COTO,** comprende y acepta que la
18 transferencia de participaciones sociales que se realiza en su
19 favor comprende todos los derechos y obligaciones que les
20 corresponden a los CEDENTES en su calidad de socios de la
21 compañía, inclusive todos los derechos y obligaciones que
22 estuvieren pendientes o los que les correspondan por
23 motivos de aumento de capital o por cualquier otro
24 concepto, respecto a cada una de las participaciones sociales
25 que le son transferidas conforme a lo determinado en este
26 instrumento. (Valor total de la cesión Ciento Treinta y Tres
27 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
28 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** a) El



1 CESIONARIO declara su conformidad con la cesión practicada
2 por los CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los
3 derechos y porcentajes que corresponden a las
4 participaciones de la compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN
5 SAHO CÍA. LTDA., de las que trata en este instrumento. b)
6 Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones que se
7 transfieren en virtud de la celebración de este contrato, no
8 consta gravamen ni impedimento alguno que obstaculice o
9 imposibilite la transferencia de los derechos societarios que
10 emanan de dichos títulos. **CLÁUSULA QUINTA: CUADRO**
11 **DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES.-** En virtud de la
12 celebración del presente contrato de cesión de
13 participaciones y acorde con la autorización conferida en el
14 acta de junta que se agrega como documento habilitante, el
15 cuadro de integración de capitales de la compañía
16 SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., queda
17 conformado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO	134	134.00	134.00	0.00
OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ	133	133.00	133.00	0.00
PABLO LÓPEZ COTO	133	133.00	133.00	0.00
TOTAL	400	400.00	400.00	0.00

18 **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-**
19 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido
20 íntegro de este instrumento, por lo tanto, lo aprueban sin
21 necesidad de modificación alguna. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
22 **MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Del contenido de la


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Cédula de Identificación
 N° 180373881-2

SALTO ALVAREZ
 CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA QUITO
 ZONA 1

ESTADO CIVIL: EN UNIÓN DE HECHO
 ASESORADO POR: JUAN PABLO MOLANO PITRILLO

PERSONA EN UNIÓN DE HECHO
 Cónyuge

SALTO ALVAREZ PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA QUITO
 ZONA 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE SEPTIEMBRE 2017

018
 018-207
 1803738812

SALTO ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 JUN 18 DOS VOTANTES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: QUITO
 ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA FAMILIA, DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

0171321188-4

SELY CE
CIUDADANÍA:
ASILEDO EXTRANJERO
NOMBRE Y APELLIDOS:
HOLGUININTRAGO
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO
SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO (AAAA-MM-DD):
14/05/1977
NACIONALIDAD (EQUATORIANA):
SEXO: HOMBRE
OTRO NOMBRE (NOMBRE DEL NODRINO):
CYNTHIA PATRICIA
SALCEDO ALVAREZ

INSTRUCCIÓN PERSONA/OCUPACIÓN:
SUPERIOR: MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
HOLGUIN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
INTRAGO MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO:
2017-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-09-11

0171321188-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

012
CÍFULA

012-250
NÚMERO

171321188-4
CÓDIGO

HOLGUININTRAGO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

DISTRITO:
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:
PARISHAN
PARROQUIA:

0171321188-4



[illegible]

Qyic,

~~SECRET~~

~~Dr. George W. Bell, Jr., 1000 N. 1st St.,~~
~~Notary Public, State of Texas~~



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803738812

Nombres del ciudadano: SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SALTOS ERNESTO PATRICIO

Nombres de la madre: ALVAREZ CAMPAÑA ANGELA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-016-17442



177-016-17442

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 10:11 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1. *Pharmaceutical Innovation and the Role of the State*
 2. *The Impact of Patent Law on Drug Development*
 3. *The Role of Government in Regulating Pharmaceuticals*
 4. *The Impact of Health Insurance on Drug Access*
 5. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Public Health*



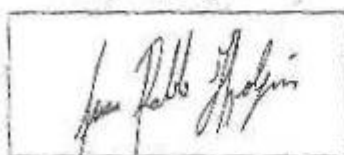
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713211884

Nombres del ciudadano: HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: HOLGUIN DIEGO

Nombres de la madre: INTRIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-016-17474



170-016-17474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 10:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA."**

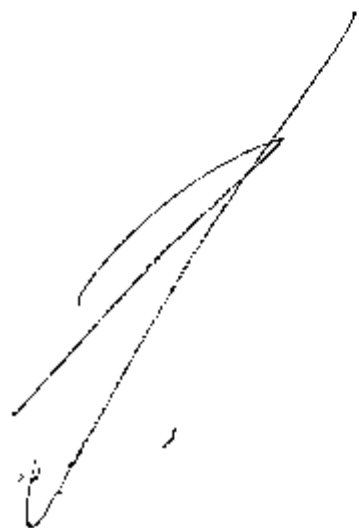
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de marzo del 2017, siendo las 10h00, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Avenida de Los Granados N41-31 e Isla Marchena, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Holguín Intriago Juan Pablo	SÍ	200	USD. 200,00
Santacoloma Pérez Oscar	SÍ	200	USD. 200,00
TOTAL		400	USD. 400,00

Para la celebración de la presente Junta, por decisión unánime de los socios, se designa como Presidente Ad. Hoc de la Junta al Abg. Carlos David Coello Jácome y como Secretario Ad - Hoc, al señor Jorge Iván Irigoyen Piñeros.

Hechas las designaciones antes señaladas, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado que se encuentra el 100% del capital, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social y aceptan tratar como puntos del orden del día los que se indican a continuación:

1. Autorizar al socio de la compañía Holguín Intriago Juan Pablo, ceder 66 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor López Coto Pablo, de nacionalidad española, portador del pasaporte XDB040597; por un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.
2. Autorizar al socio de la compañía Santacoloma Pérez Óscar, ceder 67 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor López Coto Pablo, de nacionalidad española, portador del pasaporte XDB040597; por un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.





RAZON: Se toma nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA. CEDENTES: JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ, OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ ; CESIONARIO: PABLO LÓPEZ COTO, otorgada ante mí, el treinta de marzo de dos mil diecisiete, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA, celebrada ante mí, el once de enero de dos mil diecisiete. Quito, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-



DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000022802



20171701012000505

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000505

MATRIZ

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (18:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P00663

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713211884
SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803736612
SANTA COLOMA OSCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDC313591

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ COTO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDB040597

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P00084

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 21582



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	335
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y

CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ

Y

OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ

CESIONARIO:

PABLO LÓPEZ COTO

CUANTIA: USD. \$ **133**

Di 2 copias

319

DLCR/CC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: a) El señor **JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación Magister, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Av. De los Granados N31-41 e Isla Marchena, teléfono 0992845926, correo: juanpholguin@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representa en la unión de hecho que mantiene con la señora CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 unión de hecho, de ocupación estudiante, domiciliada en
2 Quito, en la dirección Av. De los Granados N31-41 e Isla
3 Marchena, teléfono 0998025226, correo:
4 cpasaltos@udlanet.ec, por sus propios y personales derechos
5 y los que representa en la unión de hecho, quienes
6 comparecen en calidad de **CEDENTES**; b) El señor **OSCAR**
7 **SANTACOLOMA PÉREZ**, quien declara ser de nacionalidad
8 española, mayor de edad, de estado civil divorciado, de
9 ocupación chef, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
10 calle Francisco Feijo S41-61, Edificio LION, teléfono
11 0997243100, correo oscaretoreroup@gmail.com, por sus
12 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; c)
13 El señor **PABLO LÓPEZ COTO**, quien declara ser de
14 nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltero,
15 domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Placido
16 Caamaño N25-69 y Av. Colon, Edificio Monticello, teléfono
17 0984495796, correo: pablo.lopez@gestion21.com.pe, por sus
18 propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIO**.
19 Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
20 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de
22 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
23 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos que fueron los
25 comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
26 resultados de esta escritura, así como examinados que
27 fueron de forma aislada y separada de que comparecen
28 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,



1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
2 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
3 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de
5 cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que se
6 detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
8 presente instrumento: a) El señor **JUAN PABLO HOLGUÍN**
9 **INTRIAGO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación
11 Magister, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
12 Metropolitano, en la Av. De los Granados N31-41 e Isla
13 Marchena, teléfono 0992845926, correo:
14 juanpholguin@hotmail.com, por sus propios y personales
15 derechos y los que representa en la unión de hecho que
16 mantiene con la señora CYNTHIA PATRICIA SALTOS
17 **ÁLVAREZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación
19 estudiante, domiciliada en Quito, en la dirección Av. De los
20 Granados N31-41 e Isla Marchena, teléfono 0998025226,
21 correo: cpasaltos@udlanet.ec, quien comparece por sus
22 propios y personales derechos y los que representa en la
23 unión de hecho, quienes comparecen en calidad de
24 **CEDENTES;** b) El señor **OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ**,
25 quien declara ser de nacionalidad española, mayor de edad,
26 de estado civil divorciado, de ocupación chef, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito en la dirección Distrito Metropolitano, en
28 la calle Francisco Feijo S41-61, Edificio LION, teléfono



1 0997243100, correo oscaretorroup@gmail.com, por sus
2 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y,
3 c) El señor **PABLO LÓPEZ COTO**, quien declara ser de
4 nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltero,
5 domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Plácido
6 Caamaño N25-69 y Av. Colon, Edificio Monticcello, teléfono
7 0984495796, correo: pablo.lopez@gestion21.com.pe, por sus
8 propios y personales derechos, quien comparece en calidad
9 de **CESIONARIO. CLÁUSULA SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada
11 el once de enero del dos mil diecisiete, ante la Notaria Décimo
12 Segunda del cantón Quito, María del Pilar Flores Flores, se
13 constituyó electrónicamente la compañía denominada
14 **SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA.** Dicho
15 instrumento público fue inscrito en el registro mercantil bajo
16 el expediente 305882, número 158; b) La referida compañía
17 fue constituida con los **CEDENTES** como únicos socios,
18 contando cada uno de ellos con 200 participaciones
19 indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100)
21 cada una; c) Conforme se desprende del acta de la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
23 **SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA.**, celebrada el
24 trece de marzo del dos mil diecisiete, se autorizó a los
25 **CEDENTES (Juan Pablo Holguín Intriago y Oscar**
26 **Santacoloma Pérez)**, ceder sesenta y seis y sesenta y siete
27 participaciones de las cuales son titulares respectivamente, en
28 favor del **CESIONARIO. CLÁUSULA TERCERA:**



1 **CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos y
2 contando con la correspondiente autorización de la Junta, los
3 COMPARECIENTES acuerdan lo siguiente: a) El señor **JUAN**
4 **PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y la señora CINTHYA**
5 **PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ,** ceden a favor del señor
6 **PABLO LÓPEZ COTO,** sin reservarse nada para sí, sesenta y
7 seis (66) participaciones de las cuales son titulares en la
8 compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., con
9 un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) cada una. b) El
11 señor **OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ** cede a favor del
12 señor **PABLO LÓPEZ COTO,** sin reservarse nada para sí,
13 sesenta y siete (67) participaciones de las cuales es titular en
14 la compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., con
15 un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) cada una. c) El
17 señor **PABLO LÓPEZ COTO,** comprende y acepta que la
18 transferencia de participaciones sociales que se realiza en su
19 favor comprende todos los derechos y obligaciones que les
20 corresponden a los CEDENTES en su calidad de socios de la
21 compañía, inclusive todos los derechos y obligaciones que
22 estuvieren pendientes o los que les correspondan por
23 motivos de aumento de capital o por cualquier otro
24 concepto, respecto a cada una de las participaciones sociales
25 que le son transferidas conforme a lo determinado en este
26 instrumento. (Valor total de la cesión Ciento Treinta y Tres
27 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
28 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** a) El



1 CESIONARIO declara su conformidad con la cesión practicada
2 por los CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los
3 derechos y porcentajes que corresponden a las
4 participaciones de la compañía SANTACOLOMA HOLGUÍN
5 SAHO CÍA. LTDA., de las que trata en este instrumento. b)
6 Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones que se
7 transfieren en virtud de la celebración de este contrato, no
8 consta gravamen ni impedimento alguno que obstaculice o
9 imposibilite la transferencia de los derechos societarios que
10 emanan de dichos títulos. **CLÁUSULA QUINTA: CUADRO**
11 **DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES.-** En virtud de la
12 celebración del presente contrato de cesión de
13 participaciones y acorde con la autorización conferida en el
14 acta de junta que se agrega como documento habilitante, el
15 cuadro de integración de capitales de la compañía
16 SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., queda
17 conformado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO	134	134.00	134.00	0.00
OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ	133	133.00	133.00	0.00
PABLO LÓPEZ COTO	133	133.00	133.00	0.00
TOTAL	400	400.00	400.00	0.00

18 **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-**
19 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido
20 íntegro de este instrumento, por lo tanto, lo aprueban sin
21 necesidad de modificación alguna. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
22 **MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Del contenido de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE SEPTIEMBRE 2017

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR

018
 180373881-2

SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA
 28/11/1980
 QUITO - ECUADOR



VO CARTEA DE CUMULARE A ACTIVITĂȚII DE
DESENVOLPARE A ACTIVITĂȚII DE CERCETARE ȘI
DEZVOLTARE A ACTIVITĂȚII DE CERCETARE ȘI
DEZVOLTARE A ACTIVITĂȚII DE CERCETARE ȘI

Guero.

30 MAR 2017

Prof. Univ. Dr. Mihail Dănilă
Școala de Științe a Universității

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, DELEGACIÓN QUITO
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

0171321188-4

SELY CE
CIUDADANÍA:
ASILEDO EXTRANJERO
NOMBRE Y APELLIDOS:
HOLGUININTRAGO
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO
SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 09/01/80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: EN UNIÓN DE HECHO
CYNTHIA PATRICIA
SALCEDO ALVAREZ




INSTRUCCIÓN PERSONA/OCUPACIÓN
SUPERIOR: MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
HOLGUIN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
INTRAGO MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO:
2017-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-09-11

0171321188-4

10/11/16 16:02:30

[Signature]

MAESTRO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

012
CÍRCULO

012-250
NUMERO

171321188-4
CÓDIGO

HOLGUININTRAGO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

DISTRITO:
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:
PARROQUIA:
PARROQUIA

CÍRCULO DE VOTACIÓN





NO. 00-000000-000000
DO NOT WRITE IN THESE SPACES
Act No. 10-000000-000000
Anticorruption Law No. 10-000000-000000

Quito,

30 MAR 2017

Quite,

~~SECRET~~ 2017

[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803738812

Nombres del ciudadano: SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SALTOS ERNESTO PATRICIO

Nombres de la madre: ALVAREZ CAMPAÑA ANGELA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-016-17442



177-016-17442

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 10:11 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



[illegible]



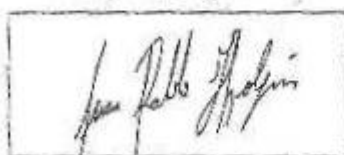
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713211884

Nombres del ciudadano: HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: HOLGUIN DIEGO

Nombres de la madre: INTRIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-016-17474



170-016-17474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 10:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA."**

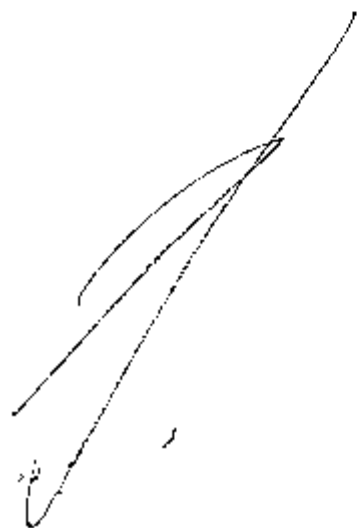
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de marzo del 2017, siendo las 10h00, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Avenida de Los Granados N41-31 e Isla Marchena, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de SANTACOLOMA HOLGUÍN SAHO CÍA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Holguín Intriago Juan Pablo	SÍ	200	USD. 200,00
Santacoloma Pérez Oscar	SÍ	200	USD. 200,00
TOTAL		400	USD. 400,00

Para la celebración de la presente Junta, por decisión unánime de los socios, se designa como Presidente Ad. Hoc de la Junta al Abg. Carlos David Coello Jácome y como Secretario Ad - Hoc, al señor Jorge Iván Irigoyen Piñeros.

Hechas las designaciones antes señaladas, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado que se encuentra el 100% del capital, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social y aceptan tratar como puntos del orden del día los que se indican a continuación:

1. Autorizar al socio de la compañía Holguín Intriago Juan Pablo, ceder 66 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor López Coto Pablo, de nacionalidad española, portador del pasaporte XDB040597; por un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.
2. Autorizar al socio de la compañía Santacoloma Pérez Óscar, ceder 67 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor López Coto Pablo, de nacionalidad española, portador del pasaporte XDB040597; por un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.





RAZON: Se toma nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA. CEDENTES: JUAN PABLO HOLGUÍN INTRIAGO y CYNTHIA PATRICIA SALTOS ÁLVAREZ, OSCAR SANTACOLOMA PÉREZ ; CESIONARIO: PABLO LÓPEZ COTO, otorgada ante mí, el treinta de marzo de dos mil diecisiete, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA, celebrada ante mí, el once de enero de dos mil diecisiete. Quito, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-



DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000022802



20171701012000505

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000505

MATRIZ

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (18:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P00663

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HOLGUIN INTRIAGO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713211884
SALTOS ALVAREZ CYNTHIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803736612
SANTA COLOMA OSCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDC313591

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ COTO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDB040597

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P00084

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 21582



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	335
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTACOLOMA HOLGUIN SAHO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

